Cerrillos En Terreno
Municipalidad

001452

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos,

10 SEP 2026

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº202/1267/2026; el Reglamento Municipal Nº002/2018; La Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en los informes de asistencia del mes de Julio de los funcionarios aludidos en el presente, se consideraron atrasos por motivo que las justificaciones correspondientes se ingresaron al Departamento de Personal fuera del plazo establecido, sin perjuicio que de todas formas por este hecho no resulta procedente descontar, y por ende necesario enmendar esta anomalía.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº202/1267/2026 que ordenó deducir de la remuneración de algunos funcionarios, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos que en él se indican, en el sentido de **excluir** a los funcionarios que a continuación se detalla:

RUT	FUNCIONARIO
[redacted]	ARANEDA CONTRERAS VALERIA
	CARRASCO NAVARRO ALEJANDRO
	CRUCES RIQUELME IGNACIO
	GONZÁLEZ CUBILLOS ALEX
	ORMAZÁBAL MUÑOZ MARÍA
	TRUJILLO SOTO NAUVOO

2. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1267/2026 en el sentido de señalar lo siguiente:

Donde dice:

RUT	FUNCIONARIO	ATRASO
12694537-K	BUSTAMANTE ZÚLIGA MARÍA	02:00
13664977-9	CANALES BRICEÑO JUAN	05:00

Debe dice:

RUT	FUNCIONARIO	ATRASO
12694537-K	BUSTAMANTE ZÚLIGA MARÍA	01:00
13664977-9	CANALES BRICEÑO JUAN	04:00

001452

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUO/CUCH/JBB/CGS/imd

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Dpto. de Personal
- Interesados